

Los cambios en las reglas de Auditoría evitarán otras Nueva Rumasa

Culmina el cónclave en Compostela que abordó el porvenir del control de las cuentas

Santiago. Llega con retraso, pero de aquí a 2014 se irán activando cambios obligados por directiva comunitaria en la Ley de Auditoría española. Los noventa profesionales que acudieron a la llamada del Colegio de Economistas de A Coruña, congregados hasta ayer en Santiago, abordaron en esta cita las reformas que, según Manuel Pardo, coordinador del comité de normas del REAF, aumentarán la "independencia debida" y la "credibilidad de los auditores. Así, se exigirá que los honorarios percibidos "de un solo cliente no puedan sobrepasar el 15% en las grandes auditoras y el 20% en las de menor tamaño". Se evitarán así casos como el de Nueva Rumasa, que acaparaba el 80% del negocio del auditor, dinamitando su objetividad. J. C.

“



Manuel Pardo

VICE. COLEGIO DE ECONOMISTAS

“La auditoría es una herramienta vital para tranquilizar a los mercados”

